

16924

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
OSL/DRC/dcs 111562

Nº 3350/P2018
Materia: Sumarios

LAS CONDES, 26 DIC 2018

OFICINA
DE PARTES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio N° 6203 del 28 de agosto de 2018, que ordenó instruir Sumario Administrativo a la funcionaria, señora **BERTA VILLALOBOS ACEVEDO**; Decreto Alcaldicio N° 8016 del 20 de noviembre de 2018 que aplica medida disciplinaria a la funcionaria, no habiendo interpuesto la funcionaria recurso de reposición; lo dispuesto en el Artículos 58 letra c), Art. 120 letra a) y 121 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 5999 de fecha 22 de agosto de 2018.

DECRETO

1.- **APLICASE**, a la funcionaria señora **BERTA VILLALOBOS ACEVEDO**, RUT: [REDACTED], Planta, grado 10º, Planta Técnica, dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público la medida disciplinaria interpuesta en Decreto Secc. 1ª N° 8016 del 20 de noviembre de 2018.

- a) Censura, con menos dos puntos en el Factor de calificación **Comportamiento Funcionario**, letra b) **Cumplimiento de Normas e Instrucciones**, conforme lo dispuesto en el Art.120 letra a) y 121 de la Ley N° 18.883.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



Distribución

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Depto. de RR.HH
- Dir Jurídica (María José Iraguen)
- Interesado
- Fiscal
- Of. de Partes

